



Esta notificación
entra en vigencia
el 31 de enero
de 2019

NOTIFICACIÓN DE LAS PRÁCTICAS DE PRIVACIDAD

Esta notificación de las prácticas de privacidad describe cómo puede usarse y divulgarse su información de salud, y cómo usted puede acceder a dicha información. Revise detenidamente esta notificación.



Children's National.



NOTIFICACIÓN DE LAS PRÁCTICAS DE PRIVACIDAD

Esta notificación de privacidad (notificación) le informará sobre las formas en que Children's National puede usar y divulgar información médica sobre usted (si usted es nuestro paciente) o su hijo (si su hijo es nuestro paciente) y describe sus derechos y nuestras obligaciones con respecto al uso y divulgación de información médica. Esta notificación se aplica a todos los registros de su cuidado generados por cualquier entidad listada en la Sección 1 de esta notificación.

La mayoría de los pacientes de Children's National son niños. Si usted es un padre o tutor legal que recibe esta notificación, por favor entienda que cuando decimos "usted" o "su" en esta notificación, nos estamos refiriendo a su información médica o la de su hijo. Cuando se hace referencia a la divulgación de información a "usted" o "su", se refiere a la divulgación al paciente, su padre o madre, tutor u otra persona autorizada legalmente para recibir información sobre el paciente. En esta notificación, utilizamos los términos "nosotros", "nos" y "nuestro" para describir a Children's National (Children's National).

1 ¿A QUIÉN SE APLICA ESTA NOTIFICACIÓN?

Esta notificación se aplica a toda la información de salud protegida (PHI) de los pacientes que Children's National administre por servicios prestados por las siguientes instituciones: Children's National Medical Center, Children's Pediatricians & Associates (CP&A), Regional Outpatient Centers and Specialty Services, Specialty Clinical Practices, Children's Research Institute, Inc., y otras instituciones que son propiedad de Children's National Medical Center o están bajo su control.

Los profesionales de la salud, empleados, miembros del personal médico, estudiantes afiliados y grupos de voluntarios de Children's National, y nuestros proveedores, están sujetos a los términos de esta notificación. Nuestro personal puede tener acceso a su PHI como empleados, miembros del personal profesional y otras personas autorizadas a ingresar información en un registro médico de Children's National o personas que trabajan con nosotros en otras capacidades.

2 ¿QUÉ ES LA INFORMACIÓN DE SALUD PROTEGIDA (PHI)?

La información de salud protegida (PHI) es información de salud identificable individualmente sobre su salud o condición física o mental pasada, presente y futura, los servicios de atención médica que recibe, y los pagos pasados, presentes o futuros por su atención médica, así como información genética. La PHI también incluye información demográfica como su nombre, número de seguro social, dirección y fecha de nacimiento. Tenga en cuenta que su información de salud identificable individualmente deja de ser PHI 50 años después de su muerte.

La PHI puede estar en forma oral, escrita o electrónica. Ejemplos de PHI incluyen sus registros médicos, registros de reclamaciones y comunicaciones entre usted y su proveedor de atención médica acerca de su atención.

3 NUESTRA RESPONSABILIDAD DE PROTEGER SU PHI

Las leyes federales y estatales obligan a Children's National a mantener la privacidad de su información de salud.

Por ley, Children's National debe:

- Proteger la privacidad de su PHI;
- Informarle sobre sus derechos y nuestras obligaciones legales con respecto a su PHI;
- Notificarle si hay una violación relacionada con su PHI;
- Informarle sobre nuestras prácticas de privacidad; y
- Cumplir con los términos de la notificación de privacidad actualmente en vigor.

4 SUS DERECHOS CON RESPECTO A SU PHI

A Derecho a acceder a su PHI. Sujeto a ciertas excepciones, usted tiene el derecho de inspeccionar o recibir una copia de su PHI que Children's National utiliza para tomar decisiones sobre su cuidado. Por lo general, esto incluye los registros de salud y facturación. Las solicitudes deben hacerse por escrito y enviarse al departamento de administración de información de salud de Children's National. La información de contacto se encuentra en la sección 8 de esta notificación.

- Después de recibir su solicitud por escrito, le informaremos cuándo y cómo puede ver u obtener una copia de su registro médico. Si está de acuerdo, le daremos un resumen/explicación de su PHI en lugar de proporcionarle copias.
- Si no tenemos el registro que usted solicitó pero sabemos quién lo tiene, le diremos a quién contactar para solicitarlo.
- Si usted lo solicita, la PHI que está almacenada electrónicamente se le debe enviar por un medio electrónico.
- Podemos cobrarle una tarifa por la copia o explicación/resumen, según lo permita la ley estatal o federal.
- En circunstancias limitadas, podemos negar parte o la totalidad de su solicitud para ver o recibir copias de los registros solicitados. Si lo hacemos, le diremos por qué por escrito y le explicaremos su derecho, si lo hay, a que se revise nuestra denegación.

B Derecho a enmendar su PHI. Si usted cree que su PHI es incorrecta o incompleta, puede pedirle a Children's National que corrija o agregue a su registro. Su solicitud debe hacerse por escrito al departamento de administración de información de salud de Children's National. La información de contacto se encuentra en la sección 8 de esta notificación.

- Proporcione una razón que apoye su solicitud y la corrección o adición solicitada.
- Responderemos a su solicitud por escrito. Si aprobamos su solicitud, haremos las correcciones o adiciones a su PHI. Si negamos su solicitud, le diremos por qué y le explicaremos sus derechos de presentar una declaración escrita de desacuerdo que se incluirá en su registro.
- Podemos negar su solicitud si le pide a Children's National que corrija información:
 - No creada por Children's National;
 - Que no es parte de la información conservada por o para Children's National;
 - Que no es parte de la información que se le permitiría inspeccionar y copiar; o
 - Que no es inexacta o incompleta, basado en la revisión de Children's National.

- Tiene el derecho de solicitar una enmienda a la información generada por Children's National. Si está solicitando la enmienda o corrección de un registro médico del que Children's National tiene una copia pero que no fue creado por Children's National, le daremos instrucciones para que se comunique con la fuente de dicho registro médico.

C Derecho a un informe de divulgación. Puede solicitar una lista (informe) de las divulgaciones de su PHI poniéndose en contacto con el departamento de administración de información de salud de Children's National. La información de contacto se encuentra en la sección 8 de esta notificación. El primer informe será gratuito, pero es posible que cobremos un cargo por los informes adicionales que se soliciten menos de 12 meses después de que se haya proporcionado el informe de divulgación anterior.

Un informe no incluye divulgaciones:

- Para llevar a cabo operaciones de tratamiento, pago y atención médica;
- Para las cuales Children's National tenía una autorización firmada;
- De su PHI a usted;
- Del directorio de una instalación de Children's National;
- Para notificaciones con fines de ayuda en caso de catástrofe;
- A las personas involucradas en su cuidado y a las personas que actúan en su nombre; o
- No cubiertas por el derecho a un informe.

D Derecho a solicitar comunicación confidencial por medios alternativos o a lugares alternativos.

- Usted puede pedirnos que le enviemos su PHI a una dirección diferente (por ejemplo, su dirección de trabajo o alternativa) o por un medio diferente (como un fax en lugar de correo regular).
- Debe hacer su solicitud por escrito al departamento de administración de información de salud de Children's National. La información de contacto se encuentra en la sección 8 de esta notificación.
- Puede solicitarnos que nos comuniquemos con usted de cierta manera (por ejemplo, una solicitud para que nos pongamos en contacto con usted utilizando el teléfono de su casa u oficina, pero no a través de un teléfono celular). Para comunicarnos con usted por teléfono celular para recibir comunicaciones relacionadas con la atención médica sobre el tratamiento y el pago, se requiere su consentimiento explícito.
- Si su PHI se almacena electrónicamente, puede solicitar una copia de los registros en un formato electrónico ofrecido por Children's National. También puede solicitar por escrito que Children's National transmita la copia electrónica a un tercero designado.
- Si el costo de satisfacer su solicitud implica más de una

cantidad adicional razonable, se nos permite cobrarle nuestros costos que excedan dicha cantidad.

E Derecho a solicitar una limitación o restricción en el uso y divulgación de la PHI. Puede pedirle a Children's National que limite el uso o divulgación de su PHI para propósitos de tratamiento, pago y operaciones de atención médica.

- Las solicitudes deben ser por escrito y enviarse al departamento de administración de información de salud de Children's National. La información de contacto se encuentra en la sección 8 de esta notificación.
- Para solicitudes para restringir la divulgación de su PHI, solicite la restricción antes de recibir los servicios o artículos de Children's National.
- Children's National considerará su solicitud. Si rechazamos su solicitud, se lo notificaremos por escrito.
- Children's National no está obligado a aceptar su solicitud a menos que se cumplan las siguientes condiciones:
 - Usted solicita una restricción en la divulgación a un plan de salud o aseguradora para fines de pago u operaciones de atención médica; y
 - Los artículos o servicios han sido pagados en su totalidad de su bolsillo.

Observaciones: Children's National puede divulgar su PHI a un plan de salud o aseguradora con el propósito de tratarlo. Además, si la ley nos exige que divulguemos cierta PHI, lo haremos incluso si usted solicita que no lo hagamos.

F Derecho a obtener una copia impresa de esta notificación. Puede solicitar una copia impresa de esta notificación cuando lo desee, incluso si ya aceptó recibirla por un medio electrónico. También puede obtener una copia de esta notificación en nuestro sitio web. Para solicitar una copia impresa de esta notificación, comuníquese con el funcionario de privacidad de Children's National. Vea la sección 8 de esta notificación para información de contacto.

G Derecho a presentar una queja. Si cree que sus derechos de privacidad han sido violados, puede presentar una queja ante Children's National y/o el Departamento de Salud y Servicios Humanos de los Estados Unidos. Vea la sección 8 de esta notificación para información de contacto. Respetamos su derecho a presentar una queja; su atención y tratamiento no se verán afectados y no se le penalizará por hacerlo.

5 CÓMO CHILDREN'S NATIONAL PUEDE USAR O DIVULGAR SU PHI

A Tratamiento. El cuidado del paciente es el uso y divulgación más importante de la PHI. Los médicos, enfermeras y demás personal de atención médica de Children's National utilizan y divulgan su PHI para evaluar

y coordinar sus necesidades de atención y tratamiento, tales como la divulgación necesaria para solicitar recetas, radiografías y análisis de laboratorio. También, si su cuidado está siendo proporcionado por recursos de la comunidad o en una situación de emergencia, Children's National puede revelar su PHI a su proveedor de la comunidad o a su proveedor de cuidado de salud.

B Pago. Su PHI puede ser necesaria para que Children's National facture y cobre el pago por el tratamiento y los servicios relacionados con la salud que usted recibe. Por ejemplo, podemos usar y divulgar su PHI para buscar el pago de su aseguradora de salud y de otras personas que puedan ser responsables del pago. También podemos informar a su plan de salud acerca de un tratamiento que usted recibirá para obtener aprobación previa o para determinar si su plan de salud o aseguradora cubrirá el tratamiento.

C Operaciones de atención médica. Podemos usar y divulgar su PHI para ciertas funciones operativas del cuidado de la salud, tales como la evaluación y mejora de la calidad de Children's National, la capacitación y evaluación de los profesionales del cuidado de la salud de Children's National, las actividades de acreditación y de concesión de licencias, y para abordar y prevenir las actividades delictivas, incluyendo el fraude.

D Socios empresariales. Children's National puede contratar a terceros para realizar funciones o actividades en nombre de nuestros pacientes. Estas funciones incluyen el pago y las actividades operativas de atención médica. Tales contratos incluyen disposiciones que requieren que nuestros socios empresariales cumplan con los mismos estándares de privacidad de la HIPAA que Children's National sigue para salvaguardar la PHI del paciente.

E Servicios relacionados con la salud. Children's National puede enviarle información relacionada con sus necesidades de atención médica, como recordatorios de citas, recordatorios de seguimiento, materiales educativos e información sobre los próximos eventos de Children's National. Podemos usar su PHI para informarle acerca de nuestros productos o servicios relacionados con la salud que puedan ser de su interés. Si no desea que Children's National se comunique con usted acerca de estos servicios relacionados con la salud, notifique al funcionario de privacidad de Children's National por escrito. La información de contacto se encuentra en la sección 8 de esta notificación.

F Verificación de identidad. Children's National puede fotografiarlo para propósitos de identificación y guardar la fotografía en su expediente médico. Esto es para su protección y seguridad, pero puede optar por no hacerlo.

G Intercambios de información de salud. Podemos compartir información electrónicamente que obtenemos o creamos sobre usted con otros proveedores o entidades de atención médica para tratamiento, pago y operaciones de atención médica a través de un Intercambio de Información de Salud (HIE). Dos ejemplos de HIE con los

que Children's National comparte dicha información incluyen Chesapeake Regional Information System for our Patients (CRISP) y Children's Integrated Quality Network (CIQN). Los participantes de HIE como Children's National están obligados a cumplir con las reglas que protegen la privacidad y seguridad de su información personal y de salud.

Chesapeake Regional Information System for our Patients (CRISP) es un intercambio regional de información de salud que sirve a Maryland y D.C. Según lo permitido por la ley, su información médica se compartirá con este intercambio para proporcionar un acceso más rápido y una mejor coordinación de la atención y ayudar a los proveedores y funcionarios de salud pública a tomar decisiones más informadas.

Usted puede elegir que no se comparta su información a través de ninguna de las redes HIE de Children's National en cualquier momento. Para excluirse de esta opción de que su información de salud se comparta y que otros puedan buscarla en el sistema CRISP y la red CIQN, comuníquese con: CRISP al 1-877-952-7477 o en www.crisphealth.org y CIQN por correo electrónico a ciqn@childrensnational.org. Sin embargo, cierta información puede seguir siendo accesible para los participantes en el intercambio. Por ejemplo, los informes de salud pública y la información de sustancias peligrosas controladas, como parte del Programa de control de medicamentos recetados (Prescription Drug Monitoring Program, PDMP) de Maryland, seguirán estando disponibles para los proveedores, según lo permita la ley.

H Tipos específicos de PHI. Hay requisitos más estrictos para el uso y divulgación de algunos tipos de PHI que incluyen información sobre el abuso de drogas y alcohol, pruebas de VIH e información sobre salud mental. Sin embargo, todavía hay circunstancias en las que este tipo de información puede ser utilizada o divulgada sin su autorización. Por ejemplo, como paciente de un programa de dependencia química de Children's National, le daremos una notificación por escrito, según lo exige la ley, sobre los derechos de privacidad relacionados con la PHI del programa de dependencia química. La mayoría de los usos y divulgaciones de las notas de psicoterapia requieren su autorización por escrito.

I Comunicaciones con familiares y otras personas involucradas en la atención o en el pago de la atención.

A menos que usted nos diga específicamente por adelantado que no lo hagamos, podemos divulgar información médica a un amigo o familiar que esté involucrado en su cuidado o que ayude a pagar por el cuidado. Puede haber ocasiones en las que sea necesario divulgar la PHI porque hay una emergencia, porque usted no está presente o porque no tiene la capacidad de estar de acuerdo o de oponerse. En esos casos, utilizaremos nuestro juicio profesional para determinar si la divulgación



es lo mejor para usted. Si es así, limitaremos la divulgación a la PHI directamente relacionada con la participación de la persona en su cuidado. Por ejemplo, podemos permitir que alguien recoja una receta para usted.

J Organizaciones de ayuda en casos de desastre.

Podemos divulgar información médica a organizaciones que ayudan en un esfuerzo de auxilio en casos de desastres (como la Cruz Roja) para que su familia pueda ser notificada de su condición, estado y ubicación. Podemos divulgar su nombre, ciudad de residencia, edad, sexo y condición general a una organización pública o privada de auxilio en caso de desastres para ayudar con los esfuerzos de auxilio, a menos que usted se oponga en ese momento.

K Divulgaciones a los padres como representantes personales de menores.

En la mayoría de los casos, podemos revelar la PHI de su hijo menor de edad a usted. En algunas situaciones, sin embargo, se nos permite o incluso se nos exige por ley que le neguemos el acceso a la PHI de su hijo menor de edad. Un ejemplo es cuando su hijo tiene derecho a buscar asesoramiento médico independiente sobre planificación familiar o tratamiento de enfermedades de transmisión sexual.

L Para evitar una amenaza grave a la salud o la seguridad.

Children's National puede usar y divulgar PHI cuando sea necesario para prevenir una amenaza seria a su salud y seguridad o a la salud y seguridad del público o de otra persona. Cualquier divulgación será a alguien que pueda ayudar a prevenir daños a la salud o seguridad de usted, de otra persona o del público.

M Actividades de salud pública. Children's National puede divulgar información médica para actividades de salud pública. Estas generalmente incluyen lo siguiente:

- Para prevenir o controlar enfermedades, lesiones o afecciones;
- Para reportar nacimientos y muertes;
- Para reportar sospechas de abuso infantil, negligencia o violencia doméstica cuando sea requerido o autorizado;
- Para reportar reacciones a medicamentos, problemas con productos u otros eventos adversos;
- Para notificarle sobre retiros del mercado de productos que usted pueda estar usando; y

- Notificar a un paciente o representante personal que pueda haber estado expuesto a una enfermedad o que pueda estar en riesgo de contraer o propagar una enfermedad o condición.

N Actividades de supervisión de la salud. Children's National puede divulgar información médica a una agencia de supervisión de la salud para actividades autorizadas o requeridas por la ley. Por ejemplo, estas actividades pueden incluir auditorías, investigaciones, inspecciones y licencias. Estas actividades son necesarias para que el gobierno supervise las actividades de Children's National, los programas gubernamentales y el cumplimiento de los derechos civiles y otras leyes.

O Investigación. Bajo ciertas circunstancias, podemos usar y divulgar información médica para fines de investigación. Podemos usar o compartir su información para identificar a los posibles participantes de la investigación. Los investigadores pueden comunicarse con usted para determinar si está interesado en que su hijo participe en nuestros estudios de investigación. Su PHI generalmente puede ser usada o divulgada para investigación sin su permiso si una Junta de Revisión Institucional (IRB) aprueba dicho uso o divulgación. Una IRB es un comité que es responsable, bajo la ley federal, de revisar y aprobar la investigación en seres humanos, para proteger la seguridad de los participantes y la confidencialidad de la PHI.

P Cumplimiento de la ley. Compartiremos información sobre usted cuando así lo exijan las leyes estatales, locales o federales, incluidas las divulgaciones al Departamento de Salud y Servicios Humanos de los Estados Unidos.

Q Donación de órganos. Podemos usar o divulgar PHI a organizaciones de obtención de órganos para ayudar con donaciones de órganos, ojos o tejidos.

R Médicos forenses y directores de funerarias. Podemos divulgar PHI a un médico forense o examinador médico para permitir la identificación de un cadáver, determinar la causa de la muerte o para otros deberes oficiales. También podemos divulgar PHI a los directores de funerarias..

S Demandas y otras disputas legales. Podemos usar y divulgar PHI en respuesta a una orden judicial o administrativa, una citación o una solicitud de descubrimiento. También podemos usar y divulgar la PHI en la medida permitida por la ley sin su autorización; por ejemplo, para defender una demanda o arbitraje.

T Cumplimiento de la ley. Podemos divulgar PHI a oficiales autorizados para propósitos de cumplimiento de la ley. Por ejemplo, podemos divulgar PHI bajo las siguientes circunstancias:

- Para responder a una orden judicial, orden de registro, mandato o citación o proceso similar;
- Para reportar un crimen en nuestras instalaciones;

- Según lo requerido por la ley para reportar ciertos tipos de lesiones;
- Para proporcionar cierta información limitada para identificar o localizar a un sospechoso, fugitivo, testigo material o persona desaparecida;
- Sobre la víctima de un delito si, bajo ciertas circunstancias, no podemos obtener el consentimiento de la persona;
- Acerca de una muerte que creemos que puede ser el resultado de una conducta criminal;
- En una emergencia médica para reportar un delito, la ubicación del delito o de las víctimas, o la identidad, descripción o ubicación de una persona que pueda haber cometido el delito.

U Actividad militar y seguridad nacional. A veces podemos usar o divulgar la PHI del personal de las fuerzas armadas a las autoridades militares aplicables cuando crean que es necesario para llevar a cabo adecuadamente las misiones militares. También podemos divulgar la PHI a funcionarios federales autorizados según sea necesario para actividades de seguridad nacional e inteligencia o para la protección del presidente u otros funcionarios y dignatarios del gobierno.

V Reclusos. Bajo la ley federal que requiere que le demos esta notificación, los reclusos no tienen los mismos derechos para controlar su PHI que otras personas. Si usted es un recluso en una institución correccional o está bajo la custodia de un oficial de la ley, podemos divulgar su PHI a la institución correccional o al oficial de la ley. Solo lo haremos si la información médica es necesaria para proporcionar atención médica, su salud y seguridad o la salud y seguridad de otros, o la seguridad de la institución correccional.

W Cartas, fotografías o tarjetas de agradecimiento de los pacientes. Podemos compartir con el personal de Children's National y visitantes cartas, fotografías, tarjetas, etc. de agradecimiento de los pacientes.

X Información del directorio de la instalación. Mantenemos un directorio de información sobre los pacientes hospitalizados. Este directorio incluye los nombres de los pacientes, ubicación/número de habitación, estado general y afiliación religiosa (disponible solo para el clero). Usted puede objetar específicamente el uso de parte o la totalidad de esta información en nuestro directorio. Si lo hace, no se la divulgaremos a los visitantes u otros miembros del público.

Y Divulgaciones accidentales. A pesar de que Children's National toma medidas de seguridad adecuadas para garantizar la privacidad de su información de salud, es posible que esta se divulgue de manera accidental. Un ejemplo sería un tercero que escuchara por casualidad la conversación confidencial de un proveedor con otro proveedor o paciente en un área semiprivada donde las salvaguardas de privacidad están limitadas debido a la proximidad física de los pacientes.

6 USOS Y DIVULGACIONES DE LA PHI QUE REQUIEREN AUTORIZACIÓN DEL PACIENTE – SUS OPCIONES

A excepción de los usos y divulgaciones descritos anteriormente, Children's National no divulgará su PHI sin autorización escrita. A continuación se describen algunos casos en los que podemos solicitar su autorización para el uso o divulgación de su PHI.



SUS OPCIONES:



VACUNAS PARA ESTUDIANTES

Si usted lo autoriza, es posible que divulguemos una constancia de vacunación a aquellas escuelas ubicadas en regiones donde la ley exija la aplicación de vacunas para el ingreso escolar. Si usted lo solicita, también compartiremos la documentación con los centros de cuidado infantil cuando se requiera un comprobante de vacunación.



MERCADEO Y VENTA

Los usos y divulgaciones de la PHI para propósitos de mercadeo y divulgaciones que constituyen una venta de la PHI requieren su autorización previa por escrito.



NOTAS DE PSICOTERAPIA

En raras ocasiones, Children's National puede solicitar su autorización para usar y divulgar "notas de psicoterapia". La ley federal de privacidad define las "notas de psicoterapia" muy específicamente para significar notas hechas por un profesional de salud mental con respecto a conversaciones durante sesiones privadas o de grupo que se mantienen separadas del resto de sus registros médicos. Generalmente, no mantenemos notas de psicoterapia como lo define la ley federal de privacidad.



RELACIONES PÚBLICAS

Es posible que nos comuniquemos con usted para determinar si desea participar en material multimedia para Children's National o para medios de comunicación externos. Los periodistas suelen pedir permiso para entrevistar a pacientes heridos, a aquellos con ciertas enfermedades o que se han sometido a ciertas intervenciones. Antes de divulgar su nombre, necesitaremos tener su autorización por escrito.



RECAUDAR FONDOS

Es posible que nos comuniquemos con usted para intentar recaudar fondos mediante el uso de datos demográficos, fechas de servicios, departamentos de servicios, médicos que lo atienden y su desenlace clínico, pero puede pedirnos que no volvamos a contactarlo. Para excluirse de las campañas de recaudación de fondos realizadas en nombre de Children's National Medical Center, comuníquese con el funcionario de privacidad. Su decisión de excluirse no condicionará el tratamiento ni el pago.

7 OTROS USOS DE LA INFORMACIÓN MÉDICA

Otros usos y divulgaciones de su información médica no cubiertos por esta notificación o las leyes que se aplican a nosotros se harán solo con su autorización por escrito. Si usted nos da su autorización, puede revocar ese permiso, por escrito, en cualquier momento. Si usted revoca su autorización, esto detendrá el uso o divulgación de su información médica para los fines cubiertos por su autorización escrita, excepto en la medida en que ya hayamos actuado en base a su autorización.

CAMBIOS A ESTA NOTIFICACIÓN

Podemos cambiar esta notificación y nuestras prácticas de privacidad en cualquier momento siempre y cuando el cambio sea consistente con las leyes estatales y federales. Salvo que la ley lo prohíba, cuando esto suceda, los cambios entrarán en vigencia inmediatamente respecto de la información de salud que ya obre en nuestros registros y también respecto de la información que recibamos en el futuro. Si hacemos un cambio importante en nuestras prácticas de privacidad, cambiaremos esta notificación a la brevedad. Los cambios que se realicen a esta notificación serán publicados en todos los centros de Children's National, el Portal para pacientes y nuestro sitio web. A menos que la ley exija cambios inmediatos, no implementaremos un cambio importante en nuestras prácticas de privacidad antes de revisar esta notificación.



8 CÓMO PONERSE EN CONTACTO CON CHILDREN'S NATIONAL SOBRE ESTA NOTIFICACIÓN O QUEJARSE SOBRE NUESTRAS PRÁCTICAS DE PRIVACIDAD



Si tiene preguntas acerca de esta notificación, o tiene una queja acerca de las prácticas de privacidad de Children's National, háganoslo saber por correo, teléfono o correo electrónico utilizando la siguiente información de contacto:

Privacy Officer
Children's National Hospital
111 Michigan Ave NW, Washington, DC 20010
privacyofficer@childrensnational.org
Phone: 202-476-6806



También puede presentar una queja por escrito ante el Departamento de Salud y Servicios Humanos de EE. UU., Oficina de Derechos Civiles:

U.S. Department of Health and Human Services
Office of Civil Rights
200 Independence Ave SW, Washington, DC 20201
Phone: 1-877-696-6775
www.hhs.gov/ocr/privacy/hipaa/complaints



Para acceder, enmendar, corregir o restringir el uso de su PHI, para solicitar que nos comuniquemos con usted de una manera específica o para solicitar un informe del uso y divulgación de su PHI, comuníquese con el Departamento de Administración de Información de Salud de Children's National en la siguiente dirección:

Children's National Hospital
Health Information Management Department
12200 Plum Orchard Drive, Suite 105
Silver Spring, MD 20904

